

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
<b>1</b>	<b>1-TET-24-AS1-FI02-0001</b> <b>RESULTADO No. 6 NC</b>  Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se detectó la falta de documentación justificativa del gasto, la cual no permitió verificar que se haya cumplido con las condiciones del contrato y la satisfacción de los bienes entregados, misma que fue solicitada mediante el oficio No. HCE/OSFE/DFEG/TET-24-AS1/01/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, pero no fue entregada, resultando un monto total de <b>\$198 838.48</b> .	<b>NC</b>	<b>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</b>
<b>2</b>	<b>1-TET-24-AS1-FI02-0003</b> <b>RESULTADO No. 10 NC</b>  Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto que no permitió verificar que se haya cumplido con las condiciones del contrato y la satisfacción de los servicios, misma que fue solicitada mediante el oficio No. HCE/OSFE/DFEG/TET-24-AS1/01/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, pero no fue entregada, por un monto total de <b>\$180 587.64</b> .	<b>NC</b>	<b>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</b>
<b>3</b>	<b>1-TET-24-AS1-FI02-0007</b> <b>RESULTADO No. 22 NC</b>  En revisión efectuada a las cifras reportadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 30 de junio de 2024, se verificó que la Entidad Fiscalizada reporta en el total del	<b>NC</b>	<b>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</b>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	gasto del momento pagado un monto de \$23 575 009.84 y en la balanza de comprobación en la cuenta 82700-00000 Presupuesto de egresos pagado se refleja un monto de \$23 822 220.64, resultando una diferencia por \$247 210.80.		
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
4	<b>1-TET-24-AS2-FI02-0001</b> <b>RESULTADO No. 4 C</b>  Se verificó en la nómina de personal, proporcionada de manera electrónica, que las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos no rebasaron el límite máximo y que las categorías corresponden a las contempladas del Tabulador de Sueldos publicado, no obstante, se detectó un excedente de <b>\$1 023 748.23</b> en las percepciones pagadas a las categorías de Magistrado Presidente y Magistrado Electoral con relación al sueldo del C. Gobernador del Estado.	<b>\$1,023,748.23</b>	<b>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</b>
5	<b>1-TET-24-AS2-FI02-0003</b> <b>RESULTADO No. 8 NC</b>  Derivado del análisis y revisión efectuada a los expedientes de personal, se detectó que 13 expedientes de servidores públicos no se encuentran debidamente integrados con la documentación establecida en su normativa interna.	<b>NC</b>	<b>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</b>
6	<b>1-TET-24-AS2-FI02-0004</b> <b>RESULTADO No. 14 C</b>  Derivado de la revisión del capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente a la partida presupuestal 33104 Otras asesorías para la operación de programas, se realizó el pago mediante póliza de egreso 104 de fecha 31/12/2024 por importe de <b>\$132 630.79</b> por concepto de Servicio de Capacitación de	<b>\$132,630.79</b>	<b>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</b>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Ejercicio, Comprobación e Integración del Gasto para el personal de este Órgano Jurisdiccional, no teniendo evidencia de la documentación justificativa que acredite el destino del gasto.		
7	<p><b>1-TET-24-AS2-FI02-0005</b> <b>RESULTADO No. 19 NC</b></p> <p>Se verificó que los Bienes Muebles ingresaron al almacén y se encuentran inventariados, no obstante, no disponen de los resguardos correspondientes.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
8	<p><b>1-TET-24-AS2-FI02-0007</b> <b>RESULTADO No. 21 C</b></p> <p>Se constató que los recursos devengados de las órdenes de pago considerados en los Capítulos 1000, 2000 y 3000, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado"; no obstante, se realizaron pagos en la categoría de Asesor Jurisdiccional "A", por la cantidad de <b>\$247 314.40</b>, misma que no es procedente de conformidad con las disposiciones de la Ley de Austeridad.</p>	\$247,314.40	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
9	<p><b>1-TET-24-AS2-FI02-0008</b> <b>RESULTADO No. 23 C</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los procesos licitatorios de Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, la Entidad Fiscalizada, adquirió mediante Concursos Simplificados Menor No. TET/CC-08/2024, TET/CC-09/2024 y TET/CC-10/2024 según pólizas de egresos: 95 de fecha 20/12/2024 por importe de \$762 468.06, 70 de fecha 23/12/2024 por importe de \$301 594.20 y 100 de fecha 27/12/2024 por importe de \$362 495.67;</p>	\$1,426,557.93	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	totalizando un importe de <b>\$1 426 557.93.</b>		
<b>10</b>	<p><b>1-TET-24-AS2-FI02-0009</b> <b>RESULTADO No. 24 C</b></p> <p>Derivado de la revisión del capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente al proceso licitatorio (Adjudicación Directa) por concepto de Servicio de reparación de baños de hombres de este Órgano Jurisdiccional, mediante póliza de egreso 105 de fecha 31/12/2024 por importe de <b>\$141 520.00</b>, se detectó la falta de documentación justificativa que acredite el destino del gasto, así como, no se localizó el padrón de proveedores en la página de Internet de la Entidad Fiscalizada.</p>	<b>\$141,520.00</b>	<b>La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.</b>
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$2,971,771.35</b>	

## ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
<b>1</b>	<p><b>1-TET-23-AS1-FI02-0001</b> <b>RESULTADO No. 6 C</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la partida 26103 Combustibles Servicios Administrativos, se constató mediante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que las facturas No. EVH-00073254 por \$5 174.00, EVH-00073182 por \$15 522.00 y EVH-00073320 por \$11 382.80, del proveedor Efectivale S. de R.L. de C.V., tanto en su representación XML, así como, en su validación, solo amparan la cantidad del cargo administrativo y no el monto total reflejado en las facturas presentadas por la Entidad Fiscalizada por la adquisición de los vales de combustible, faltando por comprobar un monto de <b>\$31 000.00</b>.</p>	<b>\$31,000.00</b>	<b>En trámite</b>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>Participaciones a Entidades Federativas</b>			
<b>2</b>	<p><b>1-TET-23-AS2-FI02-0006</b> <b>RESULTADO No. 16 C</b></p> <p>Se verificó que en los pagos por servicios generales por concepto de viáticos, registrados en la partida 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, se comisionaron y asignaron viáticos a servidores públicos para asistir a foros nacionales e internacionales en días que no corresponden a los señalados en las invitaciones de los eventos y la Entidad Fiscalizada no presentó evidencia que justifique esos días por un monto de <b>\$7 467.12</b>; además, no se reintegró el monto de <b>\$1 235.44</b> de viáticos no</p>	<b>\$7,467.12</b>	<b>En trámite</b>

## ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>comprobados, resultando un importe total de <b>\$8 702.56.</b></p> <p>Cabe señalar que lo anterior incumple a lo dictado en el Manual de Procedimiento Administrativo, Presupuestal y Financiero del Tribunal Electoral de Tabasco en su numeral 5.3.6.1, inciso f, que a la letra dice <i>“solo se otorgarán viáticos por el día o días estrictamente necesarios en que el personal lleve a cabo el desempeño de su comisión”.</i></p>		
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$38,467.12</b>	

## ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>Participaciones Federales</b>			
1	<p><b>1-TET-18-AS1-FI02-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1. NC</b></p> <p>Con base en las respuestas al cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Ética, de Conducta, al no tener establecidos manuales de procedimientos específicos, catálogo de puestos, programa formal de capacitación al personal, así como para evaluar su desempeño; no disponer de un Comité de Administración de Riesgos y consecuentemente con la metodología, para identificar, evaluar, administrar y controlar los mismos. Cabe señalar que el porcentaje de cumplimiento con base a las respuestas afirmativas que el Ente presentó en el cuestionario de control Interno, es de 72.16%, por lo que deberá implementar las medidas pertinentes conforme a las respuestas negativas que presentó en el citado cuestionario y señaladas de manera general en líneas anteriores.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3397/2020</b>, dirigido al Contralor del Tribunal Electoral de Tabasco.</p> <p>Con fecha <b>14 de diciembre de 2020</b>, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/068/2020</b>, el inicio de los expedientes con los que se da inicio a los procedimientos de investigación: TET/CI-URySP-PI-01-2020 TET/CI-URySP-PI-02-2020 TET/CI-URySP-PI-03-2020</p> <p>Con fecha 24 de agosto de 2021, el contralor del tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/071/2020</b>, resolutive del procedimiento de investigación <b>TET-CI-URySP-PI-02-2020</b>.</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2021, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/153/2021</b>, Resolutive del procedimiento de Investigación <b>TET-CI-URySP-PI03-2020</b>, por el cual se</p>

## ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>califica la falta administrativa no grave</p> <p><b>PENDIENTE</b>, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
2	<p><b>1-TET-18-AS1-FI02-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 21 NC</b></p> <p>Con base al análisis realizado a las cifras reflejadas en los Estados Financieros y Presupuestarios respecto de las cifras generadas por la contabilidad al 30 de junio de 2018 se observó lo siguiente: Se detectó diferencia en el saldo de la cuenta 3200-Hacienda Pública / Patrimonio Generado al 30 de junio de 2018,</p> <p>En análisis comparativo de los saldos finales 2017 del Estado de Situación Financiera respecto de los iniciales 2018 reportados en los anexos del catálogo, se determinó diferencia en la existencia final al 31 de diciembre de 2017 de la cuenta 30000-Hacienda Pública/Patrimonio por importe de \$1,378,097.02 y el saldo inicial al 01 de enero de 2018 refleja un monto de \$1,414,488.58, presentando una diferencia de \$36,391.56. En análisis comparativo de los saldos finales 2017 del Estado de Situación Financiera respecto de los iniciales 2018 reportados en los anexos del catálogo, se determinó diferencia en la existencia final al 31 de diciembre de 2017 de la cuenta 32000-Hacienda Pública Generado por importe de \$823,070.80 y el saldo inicial al 01 de enero de 2018 refleja un monto de \$786,679.24, presentando una diferencia de \$36,391.56.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3397/2020</b>, dirigido al Contralor del Tribunal Electoral de Tabasco.</p> <p>Con fecha <b>14 de diciembre de 2020</b>, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/068/2020</b>, el inicio de los expedientes con los que se da inicio a los procedimientos de investigación:  TET/CI-URySP-PI-01-2020  TET/CI-URySP-PI-02-2020  TET/CI-URySP-PI-03-2020</p> <p>Con fecha 24 de agosto de 2021, el contralor del tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/071/2020</b>, resolutivo del procedimiento de investigación <b>TET-CI-URySP-PI-02-2020</b>.</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2021, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/153/2021</b>, Resolutivo del procedimiento de Investigación <b>TET-CI-URySP-PI03-2020</b>, por el cual se</p>

## ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>califica la falta administrativa no grave.</p> <p><b>PENDIENTE</b>, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>Participaciones Federales</b>			
<b>3</b>	<p><b>1-TET-18-AS2-FI02-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15 NC</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera y a las Notas de los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2018, se observó que el Tribunal Electoral de Tabasco no tuvo una adecuada programación y ejercicio del presupuesto, determinándose un déficit financiero por \$11,363,395.79 en virtud que registra obligaciones de pago por \$11,448,279.28, mismas que no cuentan con disponibilidad de recursos en el activo circulante para cubrirlas, dado que el saldo del activo circulante al 31 de diciembre de 2018 es por importe de \$84,883.49;</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3397/2020</b>, dirigido al Contralor del Tribunal Electoral de Tabasco.</p> <p>Con fecha <b>14 de diciembre de 2020</b>, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/068/2020</b>, el inicio de los expedientes con los que se da inicio a los procedimientos de investigación: TET/CI-URySP-PI-01-2020 TET/CI-URySP-PI-02-2020 TET/CI-URySP-PI-03-2020</p> <p>Con fecha 24 de agosto de 2021, el contralor del tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/071/2020</b>, resolutivo del procedimiento de investigación <b>TET-CI-URySP-PI-02-2020</b>.</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2021, el contralor del Tribunal Electoral de Tabasco, informa mediante oficio <b>TET/CI/153/2021</b>, Resolutivo del procedimiento de Investigación</p>

## ENTE AUDITADO: TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>TET-CI-URySP-PI03-2020, por el cual se califica la falta administrativa no grave</p> <p><b>PENDIENTE</b>, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>